

Introducción

Estimados colaboradores:

Todos tenemos la obligación de regirnos por este Código de Ética, no solo para garantizar que las actividades que realizamos se adhieran estrictamente a las leyes y regulaciones aplicables a la Empresa, sino también como una forma de alcanzar altos estándares de responsabilidad social corporativa, transparencia y respeto mutuo. Todo esto nos llevará a un ambiente laboral más productivo, seguro y responsable que hará una contribución significativa a nuestra cultura y a nuestra actividad.

Agradeceré que luego de haber leído este documento, lo firmen expresando así su conformidad y aceptación.

Muy atentamente,

Christian Torres
CEO
Badinotti Group

Identidad Corporativa

Nuestra Misión

“Satisfacemos la necesidad de contención y protección de peces a todos aquellos clientes de la industria acuícola y pesquera que busquen seguridad en sus estructuras a través de la entrega de soluciones integrales, presencia y experiencia global, sustentabilidad y con la confiabilidad que nos entregan nuestros más de 100 años de existencia”.

Nuestra Vision

“El consumo de peces continuará con altas tasas de crecimiento en los próximos años, lo que llevará a la consolidación de las empresas productoras. Esta consolidación guiará a nuestros clientes a buscar proveedores con experiencia global y presencia local, confiables, sustentables y que les puedan generar soluciones orientadas a generar valor”.

Pilares Estratégicos.

Los elementos clave de nuestro servicio están basados en la propuesta de valor hacia nuestro cliente y definen el enfoque de nuestra solución de productos y servicios.

Soluciones que generan valor: Abordamos nuestras relaciones como una experiencia para nuestros clientes, donde nos volvemos aliados estratégicos para responder con

soluciones puntuales a sus requerimientos más específicos según la estrategia de operación que cada uno tenga.

Confiabilidad: Generamos un vínculo que permita a nuestros clientes descansar en los servicios y productos que entregamos. Esto lo hacemos generando respaldo de las interacciones que tenemos a través del tiempo con nuestros diferentes clientes; manteniendo al día nuestras certificaciones de seguridad, calidad y medioambiental; y revisando nuestra gestión de manera constante para responder acorde a las nuevas tendencias y necesidades del mercado.

Sustentabilidad: Desarrollamos productos y servicios enfocados en ayudar a nuestros clientes a contribuir en la preservación y mejora del medio ambiente y así poder conservarlo para generaciones futuras.

Experiencia Global con Presencia Local: Ponemos a disposición de nuestros clientes la experiencia global de más de 110 años con las mejores prácticas territoriales de cada país donde estamos presentes, adaptándonos de manera sistémica, a las necesidades de cada lugar.

Nuestro Valores

Integridad: Somos personas confiables, correctas y trabajamos de forma honesta con nuestro equipo de trabajo, nuestros clientes y nuestra comunidad.

Disciplina: Trabajamos siguiendo los procedimientos y lineamientos de seguridad y calidad para lograr una experiencia de excelencia.

Trabajo en Equipo: Trabajamos de manera colaborativa para generar valor en los productos y servicios que entregamos.

Innovación: Cada uno de nuestros productos está en mejora, seguimiento y estudio constante para entregar soluciones integrales a los clientes.

Código de Ética

Alcances de la Aplicación

Este Código de Ética establece las obligaciones básicas que todos tenemos en la empresa, basadas en la ética y la buena conducta que la Junta Directiva espera sean aplicadas permanentemente por cada una de las personas que forman parte de nuestra Compañía.

Este Código no fue desarrollado para cubrir todas las situaciones posibles ni como un compendio de todas las leyes y reglamentos a los que está sujeta la Compañía. Por tanto, no sustituye ni deroga otras políticas y/o procedimientos internos sino que, por el contrario, los complementa.

Las normas de este Código aplican a todas las personas jurídicas del Grupo Badinotti.

Es responsabilidad de todas las personas de la empresa conocer cabalmente, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Código.

El contenido de este Código debe ser acatado sin excepción.

Nuestro Código de Ética

Personas

- Promover un lugar de trabajo seguro y saludable: Estamos comprometidos a garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestra gente en todos los países en los que operamos, de conformidad con los más altos estándares, leyes y reglamentos internacionales.
- Valorar la diversidad y promover la inclusión: Creemos en el poder de las personas y respetamos todos los orígenes, capacidades y opiniones. Fomentamos la aceptación y un entorno de trabajo inclusivo que promueva la expresión individual, la creatividad, la innovación y los logros.
- Prohibición de acoso y discriminación: Estamos comprometidos a mantener un ambiente de trabajo en el que nuestra gente sea tratada con dignidad y respeto. La discriminación y el acoso de personas a causa de sus condiciones personales u opiniones son inaceptables y están prohibidos. En ningún caso se tolerará la mala conducta de quien pueda crear incomodidad o inspirar temor en las demás personas.
- Contribuir a nuestras comunidades: Estamos comprometidos a apoyar a las comunidades donde viven y trabajan nuestros empleados, al mismo tiempo que exploramos formas de abordar desafíos más amplios en la sociedad.

Prácticas Comerciales Justas:

- Promoción de la competencia justa: Buscamos superar a nuestros competidores de manera justa y honesta, logrando una ventaja competitiva a través de prácticas comerciales éticas y legales.
- Prevención y gestión del soborno y la corrupción: Basamos nuestras relaciones comerciales en la confianza, la transparencia y la responsabilidad. Nunca ofrecemos ni aceptamos ninguna forma de pago o incentivo destinado a influir indebidamente en una decisión comercial. No damos ni aceptamos obsequios, favores ni entretenimiento que sean inapropiados.
- Prevención y Gestión de Conflictos de Intereses: Tomamos decisiones y actuamos en el mejor interés del Grupo y de todos sus grupos de interés, y no en beneficio propio.

- Evitamos ponernos en una posición en la que nuestro juicio y toma de decisiones puedan verse influenciados por relaciones personales o familiares cercanas.
 - Nos aseguramos de que nuestras inversiones y las de nuestros familiares cercanos no generen conflictos de intereses que puedan afectar nuestra objetividad al tomar decisiones relacionadas con los negocios.
 - No realizamos otros trabajos fuera del Grupo u otras actividades personales que puedan entorpecer la calidad de nuestras actividades laborales.
- Protección de los datos de clientes: Respetamos la privacidad de todos nuestros clientes y tomamos las precauciones necesarias y legalmente requeridas para proteger sus datos personales.
 - Abastecimiento responsable y protección de los derechos humanos: Como ciudadano corporativo global y responsable, sólo nos relacionamos con socios comerciales que comparten nuestros mismos valores, es decir, que cumplan con las leyes y las regulaciones, que operen de manera justa y ética, y que respeten los derechos humanos.

Medio Ambiente

- Protegiendo el Medio Ambiente: Estamos comprometidos con la construcción de una sociedad más sustentable al esforzarnos por minimizar nuestra huella ambiental y desarrollar soluciones que conserven los recursos y protejan nuestro planeta. Nuestros procesos de innovación están enfocados a la protección del medio ambiente.
- Estructuras de contención de peces seguras: Apoyamos a nuestros clientes para que lleven a cabo negocios de acuicultura sostenible, mejorando la contención de peces y reduciendo la huella medioambiental. Nuestro objetivo es la mejora continua de las estructuras de contención.

Cumplimiento

- Cumplimiento de la Ley: Como empresa global que realiza negocios en todo el mundo, estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes vigentes en todos los países en los que operamos, así como las normas internacionales.
- Salvaguardar nuestra reputación y otros activos: Protegemos nuestra reputación, así como nuestros activos tangibles e intangibles, para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y preservar el valor para nuestros inversores y todas las partes interesadas.
- Protección de nuestra información confidencial y de propiedad exclusiva: Debemos salvaguardar la información comercial confidencial y de propiedad exclusiva de Badinotti contra la divulgación no autorizada y su uso indebido.

- Uso responsable de equipos, sistemas de información y comunicaciones: Usamos los equipos y los sistemas de información y comunicaciones de la empresa de manera responsable.

Plantear Inquietudes o Reportar Problemas

- Si se da cuenta de cualquier violación existente o potencial del código de ética de nuestro Grupo, nuestros valores fundamentales, cualquier ley, reglamento, ética, contabilidad interna, auditoría u otra política de la empresa, se debe escalar el asunto de inmediato. Incluso si no está seguro de si su inquietud es una infracción, se debe denunciar para mantener la reputación y la integridad de la empresa.
- Badinotti Group ofrece varios canales para que sus empleados planteen inquietudes sobre integridad sin sufrir represalias. Todas las consultas se revisan e investigan cuidadosamente. En caso de que necesite denunciar cualquier infracción existente o potencial del Código, puede dirigirse a su jefatura local. Alternativamente, puede presentar una denuncia, también de forma anónima, a través de la página del Código Ético de la web de la empresa. Asimismo, la Junta Directiva ha designado un Comité de Ética al que cualquier empleado puede presentar su denuncia a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ethics.complaint@badinotti.com.
- El Grupo se compromete a garantizar que todos los empleados dentro de la organización se sientan seguros y protegidos al informar problemas. La compañía prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie de buena fe un problema de integridad o una posible violación de este Código de Ética o cualquier ley. No informar de inmediato las sospechas de infracciones puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Actualizaciones

La Junta Directiva es responsable de la elaboración y actualización de este Código. Asimismo, ha designado un Comité de Ética que, periódicamente estudiará y propondrá al Consejo actualizaciones del Código Ético y ayudará a resolver cualquier duda sobre su aplicación en casos concretos.

Interpretación

Los empleados de la empresa deben usar siempre su sentido común y buen juicio al abordar situaciones de mala conducta y buscar orientación si no están seguros de cómo actuar en un caso particular.

Las normas contenidas en este Código se basan en las leyes y reglamentos aplicables a la conducta de las personas en sus relaciones con la Empresa; no obstante, podrán implementarse normas adicionales o complementarias. Para aquellas materias que no tengan una regulación especial en este Código, se aplicarán las disposiciones legales y

reglamentarias vigentes, que suplirán cualquier falta de regulación en el Código y/o complementarán su contenido.

La Sociedad podrá, cuando lo considere necesario y en circunstancias particulares, establecer requisitos más estrictos de conducta del personal, los cuales deberán ser siempre informados a través de canales formales.

Cualquier consulta o duda de los empleados de la Compañía sobre la interpretación de este Código debe ser dirigida a su jefatura respectiva.

Cumplimiento

Los empleados de la empresa deben cumplir con este Código, las políticas específicas que lo regulan, la normativa vigente y la normativa interna local de cada empresa del Grupo Badinotti.

Cualquier incumplimiento a este Código estará sujeto a las acciones que tome la Empresa, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento y sin perjuicio de la infracción de la legislación y las leyes civiles o penales vigentes.

El Código de Ética está disponible en el sitio web de la empresa y se distribuye a todos los empleados de la Empresa; la Compañía pondrá este Código a disposición de todos los empleados al momento de su contratación.

Declaración de Compromiso con el Código Ético – Principios y Valores

Por la presente declaro que he leído el “Código de Ética – Principios y Valores” de la Compañía, vigente hoy, y entiendo la importancia y el contexto de las normas contenidas en él.

Soy consciente de que el cumplimiento de este Código es obligatorio para todos los empleados de la Compañía y que ,al cumplir con el Código de Ética, estoy contribuyendo a crear un mejor ambiente de trabajo, a promover mi desarrollo personal y profesional y a contribuir a la imagen de la Compañía.

Fecha y lugar:

Empresa:

Firma:

Nombre Completo:
